

**LOCAL | Ayuntamiento**

## **Las tarifas del aparcamiento del CIE serán "económicas", con la intención de promover su uso**

**Miguel Ángel Valdivia presenta las características de la ordenanza aprobada en el último Pleno**

**Rafael Cobo Calmaestra**

Lunes 6 de junio de 2016 - 22:10



Con la intención de fomentar la utilización del aparcamiento existente en el edificio del Centro de Iniciativa Empresarial, el Consistorio prieguense aprobaba en la sesión plenaria del pasado mes de mayo, la modificación de la ordenanza fiscal que regula el precio público por prestación de servicio de estacionamiento de vehículos en aparcamientos de edificios municipales.

Como indicaba el rueda de prensa el responsable municipal de Economía y Hacienda, Miguel Ángel Valdivia, para la

fijación de las tarifas planteadas, se han atendido tanto las necesidades de los comerciantes de la Plaza de Abastos como de las empresas y profesionales que lo hagan en la planta del CIE, “buscando dar una cabida a que el comercio de la zona tenga las mayores posibilidades de mejorar gracias a estas instalaciones que podemos disfrutar a día de hoy”.

Para ello, como así apuntaba Valdivia, uno de los primeros pasos para realizar estas modificaciones ha sido la redacción, por parte del departamento de Desarrollo del Consistorio prieguense, de un plan de viabilidad para las instalaciones, en el que se estudiaron los distintos escenarios de ocupación con la expectativa de que pudieran llevarse a término.

Según Valdivia, el informe de Intervención al respecto, daba unos costes estimados de las instalaciones por cada período anual de unos 42.627 euros, incluyendo los gastos de amortización, tanto del edificio como de las instalaciones y maquinaria, limpieza, suministro eléctrico, seguro, y el porcentaje de personal que, de manera o indirecta, tenga que acometer funciones allí.

Frente a estos gastos, Valdivia indicaba que los ingresos anuales estimados por la ocupación del parking, “para una estimación pesimista”, ascenderían a 40.357 euros, con lo cual hay una probabilidad más que suficiente de que los gastos pueden ser paliados al cien por cien, ya que en un escenario de máximos los ingresos rondarían los 70.000 euros.

Según Valdivia, “se ha intentado que sean unas tarifas económicas que promuevan el uso de estas instalaciones”, estableciéndose un precio, para cada período o fracción de 5 minutos, de 7,5 céntimos, estipulándose una estancia nocturna con un precio mensual de 20 euros, con la intención de que los vecinos de la zona puedan solicitar hacer uso diariamente de las instalaciones de 22:00 a 09:00 horas.

Otra de las tarifas aprobadas es para personas que, por cuestiones de turismo, utilicen el parking durante puentes, fines de semana o fiestas, con una limitación del 25% de las plazas, en función de las necesidades, siendo el precio de 10 euros al día.

Otra de las opciones contempladas en la modificación de la ordenanza plantea que los profesionales con negocios en el CIE o la plaza de abastos puedan alquilar plazas para sus necesidades propias, con un máximo del 30% de las plazas disponibles y un precio de 50 euros mensuales.

Por otra parte y para promover la actividad comercial, se pondrán en marcha unos tickets de descuento o regalo, de una hora de estacionamiento gratuito, para que los comerciantes que así los adquieran al precio de 27 céntimos, los repartan entre sus clientes o usuarios. Según Valdivia, esta posibilidad está abierta a todos los comerciantes de la localidad, con independencia de la zona en la que se encuentre ubicado su comercio, ya que la intención de la medida es fomentar la actividad comercial

En el caso de la pérdida del tickets de estacionamiento, se tarificará el precio de un día completo, que serían 21,60 euros.

Finalmente, Valdivia añadía que se está preparando la maquinaria, tanto la baliza que permitirá el acceso y salida mediante tarjeta, así como la máquina para el cobro de la estancia, anunciando que desde este momento, los interesados en realizar cualquier solicitud como las de estancia nocturno, estancia de profesionales o comerciantes, pueden hacerlas. Todo ello con la intención de que el servicio se ponga en marcha en agosto, planteándose en estos momentos que sea el propio Ayuntamiento el que gestione el servicio, o mediante contrataciones directas de personal para cuestiones concretas.